

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1508



Fecha de ingreso:05-05-2023

Fecha de emisión:19-06-2023

Folio:2023-1508

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PEDRO ALONSO ORTEGA CHAVEZ

Domicilio: CALLE TERRA DE SIENA 4612 COLONIA TERRA RESIDENCIAL

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-449-207-00009-00-0000

Propietario: PEDRO ALONSO ORTEGA CHAVEZ

Domicilio: CALL TERRA DE SIENA 4612 COLONIA TERRA RESIDENCIAL

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	76.68	99.65	45.13	COCHERA, VOLADOS Y PORCHE	16,081.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	76.68	99.65	45.13		459.49
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	76.68	99.65	45.13		459.49
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	76.68	99.65	45.13		1,608.20
TOTALES			230.04	298.95	135.39		\$ 18,609.15

ESTE MONTO ES A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1620 MIRIAM MEL... TIERRERREZ - OBRA
DIRECTOR DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-06-2023 9:0:43

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d02145c672024db63fbbef992b3c7d2ac91ac91507c0215008a4a83eb6fd766c7dd821dfa81b4bfb6b325c7d3